REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° . 751

REF: APRUEBA OTORGAR UN APORTE EN DINERO A LA FUNDACIÓN TELETON, POR UN MONTO DE $1.000.000., (UN MILLÓN DE PESOS).

PUERTO WILLIAMS; 27 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribucianes que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucianal de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaría de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreta Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- La Campaña de la Fundación Teletán 2018, "El Regalo de Todos";
- El Acuerdo N° 136 del Concejo Municipal aprobada en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26 de noviembre del año 2018;
- El Certificado N° 185 de la Secretaria Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega el aporte en dinero, en la Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26 de noviembre del año 2018.

D E C R E T O :

1° **APRUÉBASE,** la entrega de un aporte en dinero; a la siguiente Fundación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	**FUNDACIÓN TELETÓN**
RUT	71.238.300-3
DOMICILIO	Calle Rosas, Lo Espejo.
MONTO ASIGNADO	**$ 1.000.000; (Un millón de pesos)**
Motivo	**REHABILITACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y ADULTA.**

2° **IMPÚTESE, el** gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA /SSC/PTV/LSP/lsp
Distribución:
1. FUNDACIÓN TELETÓN
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaria Municipal
5. Control
6. Secretaria de Planificación Municipal
7. Alcaldía
8. Dficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 185.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria Nº 17 de fecha 26 de noviembre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo Nº 136 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ OTORGAR UN APORTE EN DINERO A LA FUNDACIÓN TELETON, POR UN MONTO DE $1.000.000., (UN MILLÓN DE PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A LA REHABILITACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y ADULTA**.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 26 días del mes de noviembre del año 2018.-

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO Nº 136

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar un aporte en dinero a la FUNDACIÓN TELETON, por un monto de $1.000.000., (Un millón de pesos), que serán destinados a la Rehabilitación infantil, adolescente y adulta.

APROBACION PARA OTORGAR UN APORTE EN DINERO A LA FUNDACIÓN TELETON, POR UN MONTO DE $1.000.000., (UN MILLÓN DE PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A LA REHABILITACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y ADULTA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 136 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria Nº 17** del día 26 de NOVIEMBRE del año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO